



Centro de Ocio Luis Miguel S.L  
C/ Las Eras  
40550 Cedillo de la Torre

Vista la solicitud presentada por D. Luis Montalvo López, en representación de Centro de Ocio Luis Miguel S.L de licencia de apertura de la Pista de Karts en Fresno de la Fuente.

Teniendo en cuenta que se concedió licencia ambiental y licencia de obras, por Decreto de 16 de abril de 2.004, para la construcción de Pista Karts en las fincas nº 5004 y 1 del polígono 7 de Fresno de la Fuente, según Proyecto de D. Alberto Gómez Noguerales.

Habiéndose presentado por el Arquitecto D. Alberto Gómez Noguerales, certificación final de la dirección de obra de ejecución de la Pista de Karts conforme al Proyecto inicial de 26 de septiembre de 2.006.

Por el presente y en virtud de las facultades que me confiere el art. 24, e), del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de Abril, **DECRETO :**

**1º.- Conceder licencia de apertura de la PISTA DE KARTS en las fincas 5004 y 1 del polígono 7 del Fresno de la Fuente, al Centro de Ocio Luis Miguel S.L. notificando a D. Luis Montalvo López, en nombre y representación del mismo.**

**2º.-** Deberá de presentar copia del justificante del alta en el Impuesto de bienes inmuebles urbanos de dichas instalaciones en la Gerencia Catastral de Segovia, y en el Ayuntamiento los Boletines de las instalaciones interiores de suministro de agua y Boletines de instalaciones eléctricas, en el plazo treinta días.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fresno de la Fuente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Segovia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer